

Guatemala, 26 de septiembre de 2017 Oficio No. 074-DAPAI-CPAI-2017-mmf

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a las **Becas Olímpicas de Atletas Tokio 2020**, las cuales son otorgadas por Solidaridad Olímpica Internacional para los atletas que tengan la posibilidad de prepararse con vistas a los XXXII Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Solidaridad Olímpica nos informa que se ha aprobado las becas para los siguientes atletas con un monto mensual de \$500 por cada uno:

- 1. Fernando Enrique Brol Cárdenas
- 2. Jean Pierre Brol Cárdenas
- 3. Hebert Danilo Brol Cárdenas

Derivado de lo anterior solicitamos se pueda presentar el gerente, financiero, técnico y el atleta el día 18 de octubre de 2017 a las 14:30 en el auditorio del Palacio de los Deportes, con el objetivo de recibir toda la información del uso de estos programas.

Sin otro particular, me dirijo a usted,

Deferentemente,

Licda. Julika Quan Haase Mas Myternaconte Programas de Apoyo Internacional

Lic. Gerardo Estrada Mayorga Vo.Bo. Gerencia General